



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Febrero de 2005

021/05

Expte. N° 14.017/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Silvana Karina Valdez solicita se le acredite los haberes de los meses de abril, mayo y junio de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución N° 381/04 se designa a la Ing. Silvana Karina Valdez en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a partir del 1 de julio de 2004;

Que la Docente expresa que la posesión efectiva del cargo fue a partir del 1° de abril de 2004, dada la urgencia de la cátedra por el inicio de clases del primer cuatrimestre;

Que el Profesor de la cátedra, Ing. Alberto Macoritto, informa sobre las tareas docentes realizadas por la Ing. Silvana Karina Valdez, a partir del 1/4/04;

Que Dirección Administrativa Económica realiza un informe al respecto;

Que Asesoría Jurídica de la Universidad a través del Dictamen N° 7749/04 expresa "con relación a la consulta formulada respecto a la situación laboral de la Ing. Silvana Valdez, quien con fecha 28/6/04 presenta Certificado de Aptitud para el ingreso a la Administración Pública, y en tanto se certifique la real prestación de servicio de la agente a partir del 1°/4/04, corresponde el reconocimiento para el pago de los haberes de ésta a partir de la real prestación de servicios";

Que asimismo, esta Comisión sugiere que a partir del 1 de abril de 2005, este cargo interino sea utilizado con la dedicación original semiexclusiva, en vista de las necesidades a cubrir en el área básica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2004)

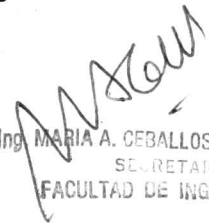
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono el pago de los haberes de los meses de abril, mayo y junio de 2004, a la Ing. Silvana Karina VALDEZ, por la real prestación de servicio realizada en la cátedra de Química General de esta Facultad, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, transformado temporarily en Simple la dedicación Semiexclusiva, se utilice a partir del 1 de abril de 2005, con la dedicación original, en vista de las necesidades a cubrir en el área básica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Ing. Alberto Macoritto, a la Escuela de Ingeniería Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA